

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido y de las cuestiones de palpitante interés, debe constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatosa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

Suscripciones

En Granada, un mes.	1'75 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado).	17'50 »
En el extranjero, un semestre (pago anticipado).	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 »

Director y Propietario
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é imprenta, Buen Suceso, 6.

TELÉFONO NÚM. 10

Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa, 10 céntos. de peseta línea en la 4.^a plana.—25 céntos. en la 3.^a—50 céntos. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.^a (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razón de 20 pesetas línea en la 1.^a plana, 10 en 3.^a y 5 en 4.^a
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.^a plana.—8 en la 3.^a—40 en la 1.^a (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 á 100 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).



Los cesantes!!

Felices Pascuas, muy felices se las prometían indudablemente, cuando sobreviene un acontecimiento en el cual no han tenido arte ni parte y los deja en la mitad del arroyo y á los chiquitines sin pan. Ha caído el gobierno, y se le ha ocurrido caer en la peor época del año... la peor para salir se entiende; porque para entrar es la mejor; dado que, para lo primero, todas las épocas son malas y todas buenas para lo segundo. ¿Subirá Sagasta? ¿Subirá?... Poco importa; el que suba decretará al subir las cesantías de—no exagero—la tercera parte de los españoles; porque desgraciadamente, aquí no hay más aspiración, ni otro ideal, ni más empresa que vivir del presupuesto. Por eso los cambios de gobierno llevan tanta lágrima y tan horrible desolación á los hogares de la clase media.

Triste cosa es que un padre de familia, honrado, laborioso, idóneo para el desempeño de su cargo, que cumple con fidelidad, con exactitud y con inteligencia sus obligaciones de funcionario público, se vea de pronto privado de lo que constituye su subsistencia y la de sus hijos, porque tal personaje político dejó la presidencia del Gobierno y cual otro la ha tomado.

El empleado público debería ser considerado como funcionario de la Nación, no como empleado del gobierno; eso es lo racional, eso sería lo equitativo.

Todos lo reconocen así; pero ¿quien lo hace? Cada partido pretende hacerlo... cuando ha colocado á sus amigos; ya se comprende que, en tales condiciones, no podrá realizarse nunca.

Entre tanto compadezcamos á los infelices subalternos y aún altos empleados amenazados de cesantía.

Muy dulce es indudablemente comer del presupuesto, pero confesemos que tiene también grandes amarguras.

A. SANCHEZ PEREZ.

11 Diciembre 92.

Miscelánea

Los suicidios de hoy.

El de la madrugada.

Continúa la racha de suicidios. Esta madrugada ha puesto fin á su existencia Miguel Cambil Basayo, causándose en el cuello una grave herida con una navaja.

El Miguel Cambil, sugeto de veinte y seis años se ocupaba en llevar las cuentas á un tercenista de la plaza de San Agustín y parece que ayer fué presa de varios ataques epilépticos y sufrió dolores de cabeza que frecuentemente le molestaban, y sintiéndose bastante enfermo vió al facultativo D. Alberto Moreno, comprando, por prescripciones de este, un medicamento. Como el Miguel se sentía falto de fuerzas no se atrevió á marchar á su casa del Albaicín, optando por quedarse en el domicilio de su madre, sito en la calle del Postigo del Tribunal.

Dice la madre, que durante la noche estuvo su hijo bastante inquieto y se levantó varias veces dando vueltas por la casa y quejándose de la fiebre y los dolores de cabeza, y se alarmó bastante creyendo que el Miguel había perdido el juicio; tranquilizado algun tanto el sugeto, volvió al lecho y la anciana quedó ligeramente vencida.

Ya de madrugada, Miguel, aparentemente tranquilo, se levantó á hacer una necesidad; la madre notó que tardaba y lo llamó varias veces sin obtener respuesta, y como sintiese un ruido continuado así como de caer algo en el suelo, arrojose de la cama y encendió una

luz, y entonces pudo ver á su hijo sentado en el centro de la habitación arrojando sangre por el cuello.

Inútil parece decir la escena de dolor que sucedió á esta; á los gritos desesperados y voces de socorro, dados por la anciana, acudieron varios vecinos y el vigilante nocturno número 18 José Gomez, y entre todos condujeron al hospital el herido, quien mostró empeño en andar por su propio pié gran parte del trayecto hasta el citado establecimiento.

Allí se presentó á los pocos momentos el juez de guardia D. José Marcelino Gonzalez y el actuario D. Aurelio Gugliery que empezaron á instruir las primeras diligencias, recibiendo declaración al Miguel Cambil el que por momentos iba perdiendo la vida, y le era difícil contestar á las preguntas.

Aunque se ha dicho á propósito de los móviles del suicidio, que muy bien podrían ser desavenencias ó disgustos del Miguel con su esposa, ni el suicida ha manifestado nada de esto en su declaración, ni resultan indicaciones de ello en las diligencias sumariales, ni hay ningún otro dato que lo compruebe.

Miguel Cambil falleció en el hospital esta madrugada á las cinco y mañana le será hecha la autopsia por los médicos forenses.

El de esta tarde.

En el mismo día y en pocas horas, el catálogo de suicidios se aumenta con uno nuevo.

Un jóven de una familia muy distinguida de Granada, hallábase esta tarde á la una en el Centro Artístico, á cuya sociedad pertenecía.

El jóven, que según hemos oído padecía frecuentemente perturbaciones mentales, entró en el retrete, y al poco rato sonó un disparo, procediendo de la indicada habitación.

Penetró en ella el conserje y otras personas que en el Centro estaban y hallaron al jóven gravemente herido en la sien izquierda, y junto á él una pistola con la que consumó el atentado contra su existencia.

El juez del Campillo Sr. Higuera, y el actuario D. Manuel Garcia, los médicos forenses Sres. Santos y Naranjo, el facultativo D. Rafael G. Duarte, el jefe de la guardia municipal Sr. Alméjida y varios agentes á sus órdenes y algunos individuos de la junta directiva de la sociedad, se personaron en el Centro Artístico y momentos despues se dispuso el traslado del herido, que falleció en una de las calles del tránsito.

Un pintor granadino. El último número de *La Ilustración Artística*, publica un grabado reproducción de una linda acuarela del inspirado pintor granadino D. Isidoro Marin, que representa unas cuevas de jitanos en Granada. Refiriéndose á nuestro paisano, dice aquella importante revista:

«Durante el periodo de la Exposición Universal de Barcelona, sorprendió á los asiduos visitantes de la Galería Parés la numerosa cuanto variada colección de cuadros de pequeñas dimensiones, de sabor completamente andaluz, de frescos y vivos tonos, con derroches de luz, seguros trazos y valiente cuanto espontánea ejecución, firmados por un pintor completamente desconocido entre los artistas yamateurs. Las exposiciones fueron sucediéndose y el público continuó alentando al artista con la adquisición de sus obras. Todos los géneros pudieron verse representados, pero dominando en todos ellos el sello meridional, la jugosa y espléndida vegetación, la viveza de luz, la diaphanía de nuestro purísimo cielo, los contrastes vivísimos de colores que ofrecen los tipos y trajes, y la naturaleza siempre sonriente, pródiga y halagadora, como es la de Andalucía, aquel rincón privilegiado de la tierra española en donde la Providencia reunió todas las armonías y todos los encantos, en donde se realizaron los más grandes y más interesantes hechos de nuestra historia. Aquellos cuadros fueron las primeras manifestaciones artísticas de Isidoro Marin y al éxito que sus obras alcanzaron se debe que renunciara por completo á los informes y alegatos, para dedicarse exclusivamente al cultivo del arte. Sus producciones no son ya meros ensayos, según lo demuestra el interés que despiertas

y las recompensas que merecen en concursos y exposiciones. El joven pintor granadino forma parte de esa pléyade de artistas que han logrado continuar la merecida fama de la escuela de aquella region, de carácter genuinamente español.»

La adulteración de bebidas. Acaba de publicar la «Gaceta» el Reglamento para la aplicación del Real Decreto de 11 de Mayo del corriente año, dictando disposiciones para evitar la adulteración de los vinos y bebidas alcohólicas.

En capítulos separados se ocupa dicho Reglamento de los vinos, de los aguardientes y licores, de los vinagres, de las visitas de inspección y del procedimiento para practicarlas, y por último, de la penalidad á los contraventores.

Como penas se señalan las multas en diferentes cantidades, que fluctúan de 250 pesetas á 500, y el cierre de los establecimientos durante plazos diversos, que se regularán lo mismo que las multas, teniendo en cuenta si el infractor es fabricante, almacenista ó dueño del establecimiento destinado á la venta al detall.

Los gobernadores civiles quedan encargados de imponer las multas á que se hagan acredores los que infrinjan este Reglamento, sin perjuicio de enviar el tanto de culpa á los Tribunales ordinarios.

Crónica de la moda.

Las señoras que se quedan en casa.—Trages de recibir.—Para señora jóven.—Para señora mayor.—Para señorita.

En esta época de frios y lluvias muchas señoras se quedan en casa, es decir reciben la visita de sus amigas y amigos. Dedicaré mi revista á la descripción de algunos modelos de trages para recibir.

PARA SEÑORA JÓVEN.—Trage de bengalina color madera de rosa. La falda forma media cola y está adornada con escarapelas de terciopelo grana colocadas sobre la parte inferior. Otra escarapela, también de terciopelo, drapea ligeramente sobre el costado izquierdo el delantero de la falda. Cuerpo redondo escotado en forma puntiaguda sobre una camiseta de surah grana, montada en un cuello Medicis de encaje negro. Cinturón corselete de terciopelo grana cerrado en el lado izquierdo con una hebilla de plata. Mangas huecas con puños de terciopelo.

PARA SEÑORA MAYOR.—Trage de terciopelo ruso formando listas de tonos oro viejo y verde mirto. Chaqueta larga semi-entollada en la espalda. Los delanteros, muy estrechos, lucen anchas solapas de terciopelo verde mirto cubiertas de arabescos de azabache negro. Camiseta de surah oro viejo, sobre la que se abre un chalequito de terciopelo verde mirto, cerrado por doble fila de botones de azabache. Mangas de terciopelo ruso fruncidas en la hombrera y cerradas en las boca mangas con botoncitos de azabache. Falda de terciopelo ruso cortadas al biés en el centro de detrás y en los costados. El bajo está guarnecido con un escarolado de terciopelo verde mirto, cuyos contornos aparecen acentuados por estrechos bieses de surah oro viejo.

PARA SEÑORITA.—Trage de sarga color marfil. La falda, ceñida en las caderas por medio de pinzas, se cierra en los costados visiblemente con filas de botones planos de pasamanería azul. El borde inferior de esta falda, se rodea con cinco bieses de terciopelo azul de anchos escarolados. Cuerpo fruncido en la cintura bajo un ancho cinturón drapeado de terciopelo azul. La parte superior se escota en forma redonda, tanto en el delantero como en la espalda, sobre una camiseta de crespon de la China marfil, rodeada de una berta de encaje crudo. Las mangas son de sarga. La parte superior forma un doble bullon ajustado por medio de brazaletes de terciopelo azul. Los puños se adornan con aplicaciones de encaje crudo.

ERNESTINA.

Nuestros Telegramas

Madrid 14 once mañana.

El señor marqués de Cubas se ha negado á aceptar la alcaldía de Madrid.

El señor Leon y Castillo ha sido nombrado embajador de España en París.

Dicho nombramiento ha sido bien recibido pues se confía en que el señor Leon y Castillo logrará concertar el tratado de comercio con Francia.—PERPEN.

Madrid 14, doce tarde.

Ha sido nombrado ministro de Hacienda del Gabinete francés Mr. Tirard.

De la autopsia hecha al cadáver del baron Reinach resulta comprobado que su muerte se produjo por envenenamiento.

El escándalo de la cuestion Panamá sigue en aumento.

Empiezan á formularse acusaciones contra Mr. Freycinet.

Creese que el gobierno francés, abriga el propósito de disolver las Cámaras.—PERPEN.

Madrid 14, doce tarde.

El Sr. Cervera ha aceptado al fin la cartera de Guerra y jurará esta tarde

Se propone construir buques y vender el material inservible.

Abriga también el propósito de introducir grandes economías en el presupuesto de su departamento, sin desatender los servicios.—PARPEN.

Charada.

Cuarismo prima segunda nombre de mujer tercera; me alumbro con prima cuatro, y es una letra primera, En Madrid tenemos quinta; yo soy algo cuarta dos y es un cargo de la Iglesia el ser el todo, lector

Solución á la charada anterior:

PATALETA.

Cartera Oficial

Gaceta del día 12.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la Propiedad de Villaueva de los Infantes á D. Ramon de Hornaecha.

Hacienda.—Real orden haciendo saber á las Aduanas que los productos daneses disfrutarán de los beneficios de la segunda tarifa del arancel vigente.

Fomento.—Autorizando á Mr. Richard Cook para construir en el parte exterior del puerto de Almería un muelle de andén de costa y otro normal á este.

Matadero público.

Precios del kilo de la contratación de carnes.—Carnero, á 1'40 y 1'45.—Vaca, á 1'71, 1'71 y 1'90.—Terñera, á 1'60 y 1'90.

ALMONEDA

de muebles y cuadros, de doce á cuatro.—Acera de Darro, 16 y 18.

GUÍA DE GRANADA

Libro indispensable para el viajero

Contiene la descripción de la provincia y la capital, de sus edificios, construcciones,

Monumentos artísticos

é históricos, calles, plazas y paseos, alrededores, la vega, etc., etc.—Un tomo manuable

Encuadernado en tela

se vende cada ejemplar, al precio de

DOS PESETAS

Puntos de venta: Casa de Pericás, en la Puerta Real.—Administración de EL DEFENSOR. Buen Suceso, 6.

Baja de 15 por 100 en pedidos de 25 ejemplares en adelante

